



Prospectiva

ISSN: 0122-1213

ISSN: 2389-993X

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle

Rincón-Salazar, María Teresa
Revista PROSPECTIVA: en la ruta de la Ciencia Abierta y la Publicación Continua
Prospectiva, núm. 35, e10112936, 2023, Enero-Junio
Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle

DOI: <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12936>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574275313001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Revista PROSPECTIVA: en la ruta de la Ciencia Abierta y la Publicación Continua

PROSPECTIVA Journal: On the Path of Open Science and Continuous Publication

María Teresa Rincón-Salazar 

Magister en Educación. Trabajadora Social

Universidad del Valle. Cali, Colombia

maria.rincon@correounivalle.edu.co

El 23 de noviembre de 2021 la UNESCO aprueba la *Recomendación sobre la Ciencia Abierta*, marco normativo internacional que promueve el uso de conocimientos científicos para “abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos complejos e interdependientes a los que se enfrentan la población y el planeta” (UNESCO, 2021, p. 2). Dentro de los retos a enfrentar se reconoce la pobreza, el incremento de desigualdades y la diferencia de oportunidades, las dificultades para acceder a la educación, el cambio climático y los desastres naturales, conflictos y crisis humanitarias, entre otros.

La Recomendación reconoce la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para enfrentar los desafíos “mediante soluciones que mejoren el bienestar de las personas, favorezcan la sostenibilidad ambiental y el respeto de la diversidad biológica y cultural del planeta, fomenten el desarrollo social y económico sostenible y promuevan la democracia y la paz” (UNESCO, 2021, p. 2)¹.

La crisis sanitaria del COVID-19 y el cambio climático, fenómenos de afectación mundial, evidencian la necesidad de promover el acceso abierto a la ciencia, el intercambio de información, y la colaboración en la construcción de conocimiento científico para responder a emergencias globales. La inmediatez en la publicación puso en evidencia las ventajas de la *Publicación Continua* como facilitador en la divulgación de resultados de investigación para prevenir y

¹ Los valores de la Ciencia Abierta declarados por la Unesco son: calidad e integridad, beneficio colectivo, equidad y justicia, diversidad e inclusión. Dentro de los principios rectores de las prácticas, coherentes con estos valores, se mencionan: transparencia, control crítico y reproducibilidad; igualdad de oportunidades; responsabilidad, respeto y rendición de cuentas; colaboración, participación e inclusión; flexibilidad; y sostenibilidad.

Recibido: 19/04/2023 | **Aprobado:** 24/04/2023 | **Publicado:** 29/04/2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

¿Cómo citar este artículo? / How to quote this article?

Rincón-Salazar, M. T. (2023). Revista PROSPECTIVA: en la ruta de la Ciencia Abierta y la Publicación Continua. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (35), e10112936. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12936>

e-ISSN: 2389-993X • <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12936> • Universidad del Valle - Cali, Colombia

controlar el virus. “Las áreas con mayor adherencia y mayor número de revistas en Publicación Continua, respectivamente Ciencias Biológicas y Ciencias de la Salud, son fundamentales en el combate y control de la pandemia” (Timm, E. y De Souza-Vanz, S., 2021, parr. 4).

Además, el acceso abierto no solamente está dirigido a científicos y académicos sino también a poblaciones excluidas y escasamente representadas, como las mujeres y las minorías. De acuerdo con el primer marco internacional adoptado por 193 países,

la ciencia abierta se define como un constructo inclusivo que combina diversos movimientos y prácticas con el fin de que los conocimientos científicos multilingües estén abiertamente disponibles y sean accesibles para todos, así como reutilizables por todos, se incrementen las colaboraciones científicas y el intercambio de información en beneficio de la ciencia y la sociedad, y se abran los procesos de creación, evaluación y comunicación de los conocimientos científicos a los agentes sociales más allá de la comunidad científica tradicional. La ciencia abierta comprende todas las disciplinas científicas y todos los aspectos de las prácticas académicas, incluidas las ciencias básicas y aplicadas, las ciencias naturales y sociales y las humanidades, y se basa en los siguientes pilares clave: conocimiento científico abierto, infraestructuras de la ciencia abierta, comunicación científica, participación abierta de los agentes sociales y diálogo abierto con otros sistemas de conocimiento. (UNESCO, 2021, p. 7)

2
Según esta noción, las publicaciones científicas —como las revistas indexadas— deben ser de acceso abierto, permitiendo la divulgación masiva y libre de los resultados de investigaciones, lo cual no entra en contradicción con el reconocimiento de derechos de autoría. Las revistas “pueden ser difundidas por los editores en plataformas de publicación en línea de acceso abierto o depositadas y puestas a disposición inmediata tras su publicación en depósitos en línea abiertos” (UNESCO, 2021, p. 9).

El movimiento mundial de Ciencia Abierta tiene como antecedentes la Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto (2002), Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto (2003), y La Declaración de Berlín sobre acceso abierto (2003) que expresan compromiso con el acceso global e irrestricto a la información científica a través de medios electrónicos (Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación [MINCIENCIAS], 2022). Latinoamérica cuenta con tradición y fortalezas en impulso al acceso abierto de revistas científicas, con el protagonismo de directorios como Latindex y repositorios como Scielo y Redalyc (Caballero-Urbe, 2022).

Para el caso colombiano, es el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación quien ha impulsado la adhesión al movimiento y la ha establecido como política nacional. Tres son las disposiciones legales: la Resolución 0167/2019 de MINCIENCIAS que adoptó lineamientos para una política pública de ciencia abierta en Colombia; la Resolución 0361/2020 —Artículo 3— estableció que los resultados de la investigación desarrollada con recursos públicos deben ser accesibles y divulgados de forma ágil; con la Resolución 0777/2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación adopta la Política Nacional de Ciencia Abierta 2022-2031 —acogiendo la

Recomendación de la Unesco y la Misión de sabios— que tiene como objetivo “aumentar el acceso, la visibilidad, la reproducibilidad y la utilidad de los datos, recursos, productos y resultados científicos, tecnológicos y de innovación colombianos, ampliando la formación, apropiación, institucionalización y las infraestructuras de Ciencia Abierta del país” (MINCIENCIAS, 2022, p. 2). Según esta Resolución, Colombia avanza en apertura de la ciencia y con ello en la democratización del acceso al conocimiento científico entendido como bien común, y en la construcción de cultura de datos abiertos.

En el mismo marco de Ciencia Abierta, respecto a las revistas científicas se reconoce la necesidad de agilidad y oportunidad en la divulgación de contenidos:

La publicación de resultados de investigación tan pronto como se formulan en artículos, datos y otros tipos de documentos es una de las características principales del movimiento de ciencia abierta [...] La publicación individualizada de artículos se afirma como una tendencia en la comunicación científica internacional. (Packer *et al.*, 2016, parr. 26)

A esta modalidad de divulgación centrada en el artículo se le conoce como Publicación continua. A diferencia del modelo tradicional, la unidad de trabajo editorial no la representa el número secuencial de revista que agrupa artículos; y no se requiere esperar a tener un grupo de textos para publicarlo en una fecha determinada que cumpla con los criterios de periodicidad y puntualidad. Tan pronto un texto es aprobado y editado se publica en línea inmediatamente, lo cual se traduce en agilidad en el proceso de comunicación científica (Anderton y Harvey, 2013; Timm y De Souza-Vanz, 2021). El cambio más visible es la ubicación del artículo que ya no corresponde a combinación de número de página inicial y número de página final, sino a un número determinado, generalmente secuencial, que lo localiza en el número — o volumen, de ser el caso (Packer *et al.*, 2016).

Según el interesante relato histórico de Cristina Pérez-Andrés² las primeras revistas científicas nacieron en 1665. Inicialmente publicaban resúmenes de libros, posteriormente (siglo XIX) artículos que se constituyeron en medios de divulgación de resultados de investigación, expandiéndose luego este formato de publicación en número y en periodicidad. Siguiendo a la autora, son muchos los cambios en 350 años de historia de las revistas científicas, la mayoría de ellos corresponden a las últimas décadas, posteriores al desarrollo de la World Wide Web en 1990. Afirma la autora que hacia 1997 ya existían revistas digitales. Actualmente, la mayoría de las revistas utilizan plataforma de publicación en línea, siendo la más conocida el *Open Journal System OJS*; así nació la publicación electrónica, coexistiendo con la publicación impresa que poco a poco ha ido perdiendo espacio. Con la ventaja del escaso espacio ocupado por este tipo de publicación, nacen las recopilaciones — en la página web de cada revista, en bibliotecas virtuales y repositorios

² Integrante del Comité de redacción de la *Revista española de Salud pública*.

institucionales— facilitando así el acceso abierto (*open access*) de los contenidos del artículo en Internet (Pérez-Andrés, 2015).

Pero la dinámica de publicación seguía siendo lenta frente al acelerado ritmo de la producción de conocimiento científico y como reacción nace en Europa la Publicación continua (Timm y De Souza-Vanz, 2021). En la relación autor-lector estaría la motivación que la dinamiza a la vez que promueve la eliminación de obstáculos presentes en la edición seriada. Así, los cambios en unidad de publicación y proceso son una respuesta a las expectativas de investigadores, autoridades y usuarios de información científica de prontitud y oportunidad en la divulgación de contenidos de investigación; también obedecerán a los avances en la desintermediación de la comunicación en la Web (Packer *et al.*, 2016). A partir del año 2013 la mayoría de las revistas, tanto a nivel nacional como internacional, han adoptado esta modalidad (Pérez-Andrés, 2015).

En el caso de Latinoamérica el cambio ha sido promovido por bases de revistas como *Scielo* que, con la intención de acelerar la comunicación de las investigaciones, desde el año 2016 viene orientando el trabajo editorial en este sentido, con resultados como el encontrado en Brasil donde “el 52.02% de las revistas indexadas en SciELO Brasil usan Publicación Continua y el 77.92% de estas revistas comenzaron a usar este formato luego de las recomendaciones de SciELO para el uso preferencial de Publicación Continua” (Timm y De Souza-Vanz, 2021, parr. 3).

4

PROSPECTIVA Revista de Trabajo Social e Intervención Social avanza en la ruta de la Ciencia abierta y la publicación continua. Fue creada en 1994 como divulgación impresa de periodicidad anual. En el año 2013 se inició la edición electrónica a través del sistema OJS, como publicación simultánea a la versión impresa. Con el interés de divulgar de forma ágil los resultados de investigación y reflexiones disciplinares, en el año 2016 se cambió la periodicidad anual por la semestral. A partir del 2020 se suspendió definitivamente la divulgación en formato impreso pasando a ser una revista de acceso abierto, totalmente gratuita, publicada puntualmente el primer día del semestre lectivo.

Cuatro factores impulsaron el cambio a la modalidad de publicación continua que se concretó en el segundo periodo del 2022: i) el interés por divulgar resultados de investigación de forma más ágil y oportuna, evitando desactualización de los resultados; ii) el incremento de propuestas para evaluación con simultaneidad de procesos y congestión editorial; iii) la necesidad de cumplir con el compromiso de publicar un trabajo en un plazo determinado de tiempo sin tener que esperar a terminar con la edición del conjunto de textos de un número; iv) la invitación institucional a agilizar procesos y optimizar recursos. En el presente, con el compromiso de adhesión a Ciencia Abierta declarado en la Política editorial, PROSPECTIVA se



posiciona en el campo de lo social como una revista de carácter científico, de acceso abierto, plural, de publicación continua, financiada por la institución editora³.

Si bien la unidad de publicación es el artículo, el Número de revista continúa siendo la unidad organizativa que agrupa un conjunto de artículos en un periodo de tiempo —actualmente es semestral. La ubicación de los artículos depende del orden de llegada. La codificación de cada uno es independiente y corresponde al número de registro dentro del OJS, o números finales del DOI; la cifra inicial es asignada según el carácter del texto. La paginación va de 1 hasta n , siendo n la última página.

De esta manera, PROSPECTIVA renueva su compromiso con la divulgación abierta y ágil de la producción de conocimiento en el campo disciplinar del Trabajo Social, y en el campo interdisciplinar de la Intervención social, respondiendo a los desafíos presentes y contribuyendo a “delinear y construir nuevos escenarios” para mundos más justos, equitativos e incluyentes.

Referencias bibliográficas

- Anderton, S., y Harvey, L. (2013). Continuous publication: ready, set, cite! *The British Journal of Radiology*, 86(1026), 20130252. <https://doi.org/10.1259/bjr.20130252>
- Caballero-Urbe, C. V. (2022). UNESCO, Ciencia abierta, acceso abierto y publicaciones científicas. *Global Rheumatology*, 3, e118. <http://doi.org/10.46856/grp.11.e118>
- Howard Hughes Medical Institute. (2003). *Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto*. https://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación [MINCIENCIAS]. (2022). *Política nacional de ciencia abierta*. https://minciencias.gov.co/pdf/pdfreader?url=https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_ciencia_abierta_-2022_-_version_aprobada.pdf
- Open Society Institute (OSI). (2002). *Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto*. <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/read/spanish-translation/>
- Packer, A., Santos, S., Peres, D., y Salgado, E. (2016). Acelerando la comunicación de las investigaciones: las acciones de SciELO. *SciELO en Perspectiva*. <https://blog.scielo.org/es/2016/03/10/acelerando-la-comunicacion-de-las-investigaciones-las-acciones-de-scielo/>
- Pérez-Andrés, C. (2015). La publicación continua frente a la publicación periódica. Otra vuelta de tuerca en la edición de las revistas científicas en internet. *Revista española de salud pública*, 89(6), 533-536. <https://dx.doi.org/10.4321/S1135-57272015000600001>
- Resolución 0167 de 2019. [Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación]. Por la cual se adoptan los lineamientos para una Política de Ciencia Abierta en Colombia. Febrero 20 de 2019.

³ Universidad del Valle, Colombia. Entidad estatal.



- Resolución 0361 de 2020. [Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación]. Por la cual se adopta la Cláusula de Propiedad Intelectual a incluir en la Convocatorias Públicas, Invitaciones, Contratos y Convenios que celebre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Marzo 19 de 2020.
- Resolución 0777 de 2022. [Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación]. Por la cual se adopta la Política Nacional de Ciencia Abierta 2022-2031 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Agosto 03 de 2022.
- Sociedad Max Planck. (Ed.). 2003. La Declaración de Berlín sobre acceso abierto. *GeoTrópico*, 1(2), 152-154. https://openaccess.mpg.de/67627/Berlin_sp.pdf
- Timm, E., y De Souza-Vanz, S. A. (2021). Estudio sobre el uso de la modalidad de Publicación Continua en la colección SciELO Brasil. *SciELO en Perspectiva*. <https://blog.scielo.org/es/2021/09/30/estudio-sobre-el-uso-de-la-modalidad-de-publicacion-continua-en-la-coleccion-scielo-brasil/>
- UNESCO. (2021). *Recomendación de la UNESCO sobre la ciencia abierta*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa